



NIT 800.116.164-0

COMUNICADO

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

CONTECAR
Archivo Central
Día: 09 Sep 2016
Radicado No. 0009136

Cód. área: CTC DR-COR 0
Cód. archivo: 01

Para: Agencias de Aduanas, Consolidadores, Agencias Navieras – Líneas Marítimas, Agencias de Carga Internacional - ACI, Empresas de Transporte y Clientes Dueños de Cargas.

Asunto: Ampliación de Horas en Habilitación de Citas en CONTECAR

Apreciados Señores:

Con el propósito de mejorar continuamente el servicio y la atención a los transportadores en la terminal de CONTECAR, se hará un ajuste a la regla de administración de citas de ingreso de camiones a la terminal para ingreso y retiro contenedores a partir del 13 de septiembre del presente año.

Para ampliar el tiempo de disponibilidad de citas, serán habilitadas o puestas a disposición de los transportadores hasta el rango de 00:00 a 01:00 y 01:00 a 02:00 horas.

Los contenedores de importación llenos con cita tomada en este nuevo rango, no generarán costo adicional de bodegaje.

Los horarios de publicación de disponibilidad de citas continuarán en las franjas ya establecidas así:

- a. Las citas entre 07:00 y 18:00 horas, serán habilitadas a partir de las 16:00 horas del día anterior.
- b. Las citas entre 19:00 y 01:00 horas, serán habilitadas a partir de las 10:00 horas del mismo día.

Agradecemos la atención y divulgación de la presente, con el objeto de asegurar no solo el mejor de los resultados en el momento de su aplicación, sino también mejores servicios en beneficio del comercio exterior colombiano.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

